

ANUNCIO de 3 de marzo de 2007 sobre notificación de subsanación de carencias en la solicitud de ayuda presentada por D.ª Carmen Aguilar Velarde, en virtud de la convocatoria abierta por la Orden de 23 de abril de 2004, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes y se establece el régimen de ayudas agroambientales a la utilización de métodos de producción agraria ecológica en el cultivo del olivar, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de subsanación de carencias en la solicitud de ayuda presentada con fecha de 28 de abril de 2005, en virtud de la Orden de 23 de abril de 2004, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes y se establece el régimen de ayudas agroambientales a la utilización de métodos de producción agraria ecológica en el cultivo del olivar, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a Dña. Carmen Aguilar Velarde, con D.N.I. número 038525242-N, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Hernán Cortés, n.º 15, en el municipio de Hornachos, de la provincia de Badajoz, con expediente número OL06399905, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 3 de marzo de 2007. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales, JUAN ALFONSO LÓPEZ MÁRQUEZ.

ANEXO I

“Con fecha 28/04/2005 tuvo entrada en esta Consejería su solicitud de ayuda a los programas agroambientales, regulados por la Orden de 23 de abril de 2004 (D.O.E. n.º 50, de 4 de mayo), referida a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar; una vez revisada la misma, se han comprobado deficiencias en la información y/o documentación aportada, por lo que deberá subsanarlas enviando:

— Justificante/s de haber comercializado la producción ecológica firmado y/o sellado por la entidad receptora.

— Modelo nuevo (que adjuntamos) de alta de terceros de alguna de las 3 cuentas (máximo) que ya tiene dadas de alta en la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

— Plan de explotación que incluya el total de la superficie declarada en el Registro de Explotaciones Agrarias.

Por la presente se le concede trámite de subsanación y mejora de la solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que establece un plazo de 10 días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, contando a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se procederá a ampliar este plazo hasta 5 días a petición del interesado o a iniciativa del órgano, cuando la aportación de los documentos requeridos presenten dificultades especiales, para alegar y presentar los documentos y justificantes que se le requieran.

Si transcurrido este plazo no subsana o acompaña los documentos preceptivos, se le tendrá por desistido de su petición.

La documentación requerida se dirigirá al Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la dirección señalada en el encabezamiento del presente anuncio y con indicación del número de orden del archivo. Mérida, a 4 de agosto de 2006. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales. Juan Alfonso López Márquez”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007 por el que se hace pública la adjudicación del “Mantenimiento y nuevos desarrollo 2007 del SIGIEX”. Expte.: SV-002/31/07.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-002/31/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.